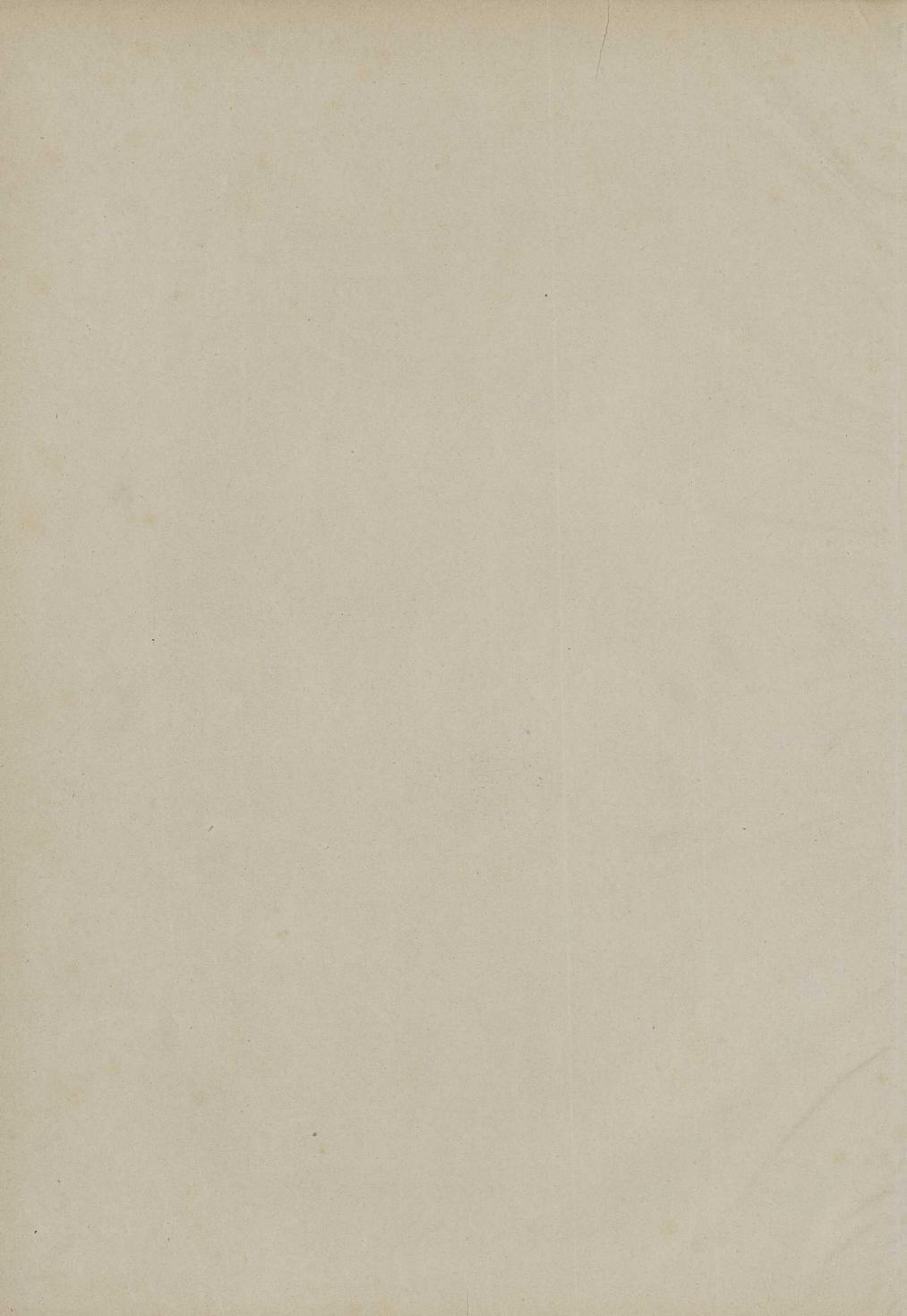


c8/494955 fit 191625







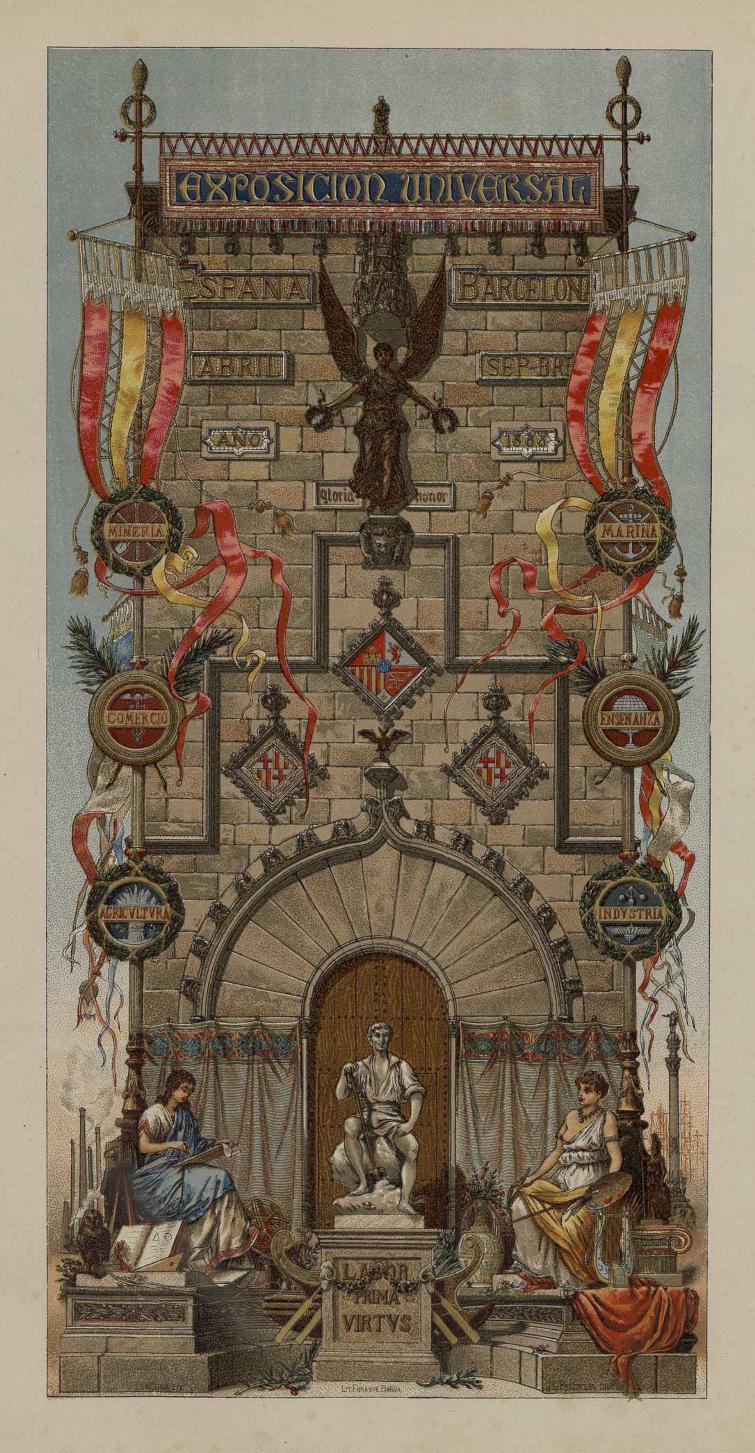
ORGANO OFICIAL

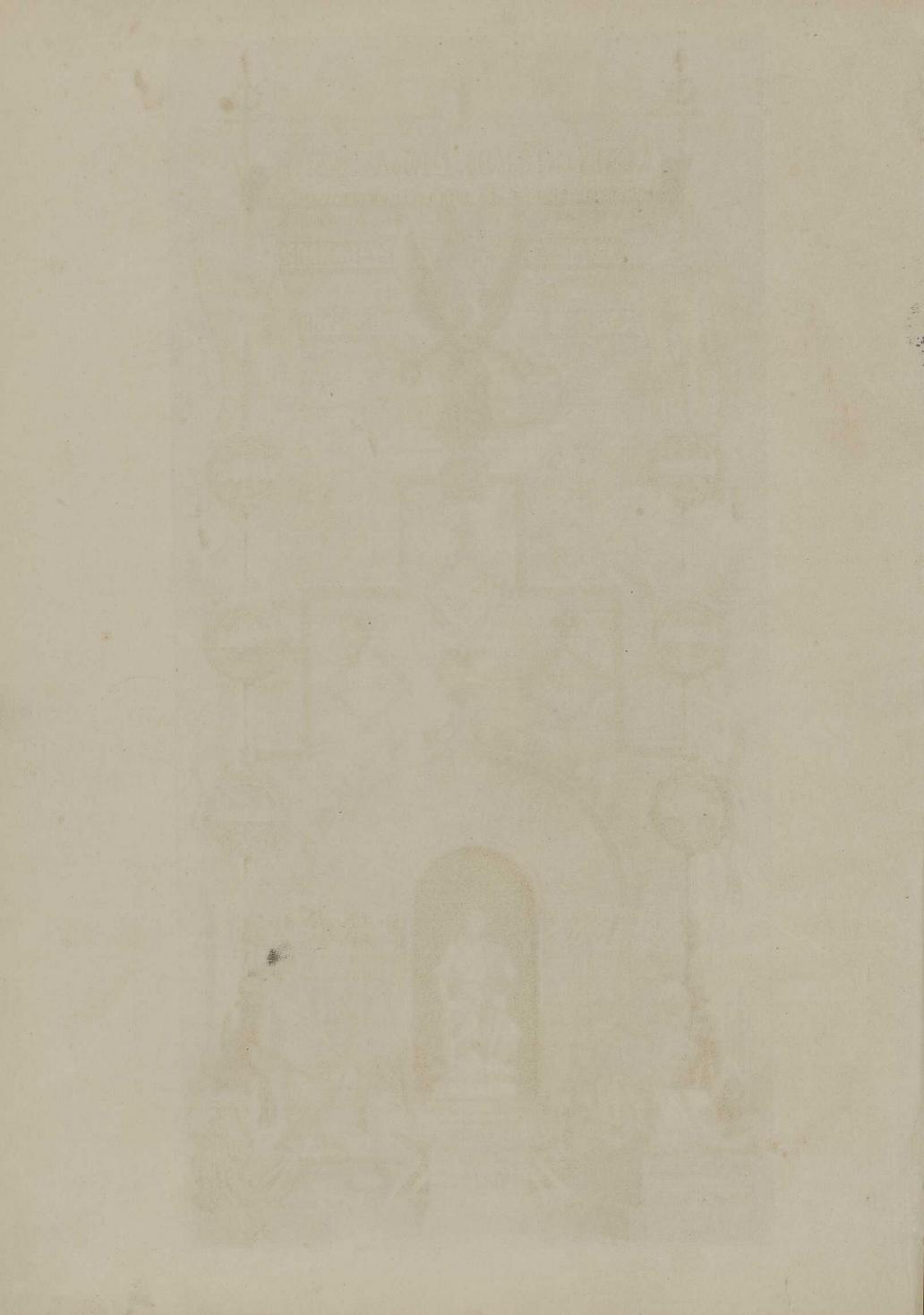
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

EN 1888



TOMO PRIMERO







SETIEMBRE DE 1887

ÓRGANO OFICIAL

ABRIL DE 1888

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

BARCELONA ESPAÑA. EXTRANJERO y Colonias ultramarinas......

NÚMERO SUELTO, o'25.—ATRASADO, o'50.

NÚMERO 1

DIRECTOR D. SALVADOR GARRERA a quien debe dirigirse la correspondencia

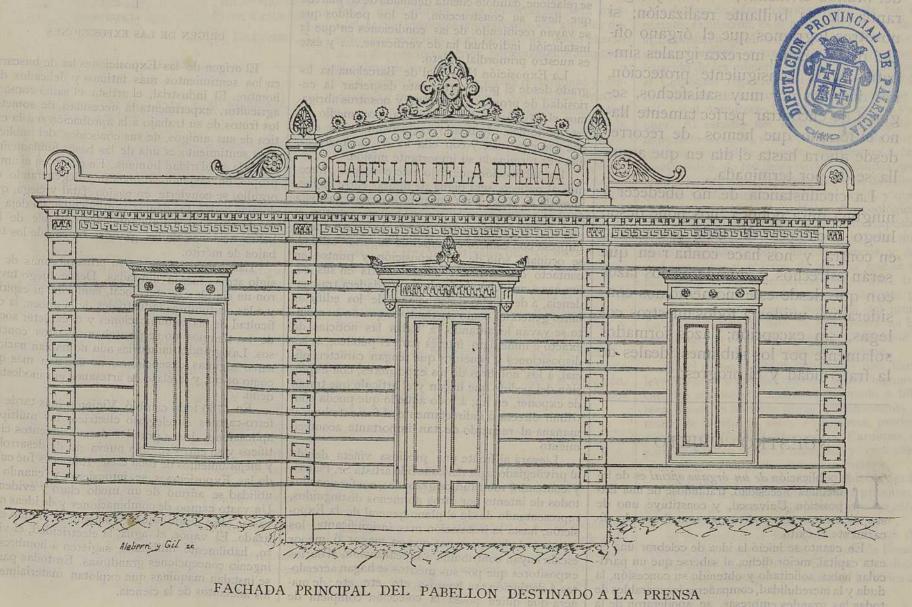
Barcelona 27 de Agosto de 1886

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Exposición Universal

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos

Anuncios á precios convencionales ó por tarifa



A LA PRENSA

YUMPLIENDO con un deber de coro tesía y rindiendo un sincero tribu tode cariño á nuestros compañeros de la localidad, consagramos las primeras lineas de nuestro periódico á saludarles afectuosamente, y á ofrecerles nuestro escaso valimiento; deseosos de merecer su indulgencia y apoyo, para llevar á felíz término la penosa tarea que nos hemos impuesto.

Aúnque, como es natural, coloquemos en primer término, á los que han de estar casi íntimamente relacionados con nosotros, hacemos extensivo nuestro afectuoso saludo á toda la prensa del Principado, vivamente interesada en el brillante éxito de la Exposición, con cuya representación nos honramos; á la de España entera, siempre pronta á patrocinar cuanto tienda á la gloria de las provincias catalanas, que es la suya propia, y á la de todas las naciones extranjeras que, como prenda de estima y alta consideración, se disponen á tomar parte con sus productos en el gran Certámen Internacional que ha de celebrar esta ciudad en el

próximo año.

El favorable eco que la idea de una Exposición Universal en Barcelona ha tenido en la prensa de todos los países del mundo civilizado, es la mejor garantía de su brillante realización; si nosotros logramos que el órgano oficial de la misma, merezca iguales simpatías y la consiguiente protección, nos daremos por muy satisfechos, seguros de encontrar perfec tamente llano el tureno que hemos de recorrer desde ahora hasta el día en que aque-

lla se dé por terminada.

La circunstancia de no obedecer á ninguna mira política, nos pone desde luego á cubierto de toda prevención en contra, y nos hace confia r en que serán estrechos y duraderos los lazos con que desde este momento nos consideramos unidos á todos nuestros colegas, sin excepción; lazos formados solamente por los sublimes ideales de la fraternidad y el progreso.

NUESTRO OBJETO

A publicación de un órgano oficial es de inmediata necesidad, tratándose de una Exposición Universal, y constituye uno de sus elementos más poderosos, contribuyendo eficazmente al éxito.

En cuanto se inició la idea de celebrar úna en esta capital, mejor dicho; al saberse que un particular habia solicitado y obtenido su concesión, la duda y la incredulidad, compañeras inseparables de todas las grandes empresas, se apoderaron de la

opinión pública, originando por una parte indiferencia y por otra decidida animosidad.

Los más creían utópico el pensamiento, negando toda importancia á cuantas gestiones y sacrificios se hicieron desde el primer momento para llevarlo á cabo; algunos se disponían á combatirlo, temerosos de un fracaso que nos evidenciara ante las grandes potencias; pocos sintieron en el alma la fé tan necesaria para vencer una dificultad ó lograr lo que muchas veces, con deplorable ligereza, se considera imposible.

Por fortuna, la confianza ciega de esos pocos, era suficiente para que un hombre práctico y de inteligencia superior, tuviera el punto de apoyo que Arquímedes necesitaba para mover el globo; la prensa le había ofrecido desde luego su poderosa palanca, y con ambos elementos se lanzó á la lucha, escudado en su voluntad enérgica y en su

infatigable actividad.

Obras son amores, dice un antiguo adagio, y en verdad que pocas veces se habrá citado con tanta razón como ahora, pues cuanto hasta hoy se ha hablado en contra del colosal proyecto que nos ocupa, el desdén de los indiferentes y las negaciones de los incrédulos, caen para no levantarse más ante el peso incomensurable de los hechos. La Exposición se levanta con la arrogancia propia del vencedor, sobre cimientos firmísimos; ya no cabe decir se hará, sino se está haciendo; ya no es sueño ilusorio sino evidente realidad.

La existencia de las Juntas de Patronato, Directiva y Técnica, compuestas de entidades respetabilísimas, y muy principales en todas las gerarquías y clases, la sanción del gobierno, el afan con que las naciones más florecientes se prepa ran á concurrir á nuestro gran Certámen; y sobre todo, la importancia de las obras ejecutadas hasta el día, innegable puesto que está á la vista, se han impuesto como era de esperar á las preocupaciones que en un principio constituían el verdade-

Barcelona entera está hoy convencida de que la Exposición es un hecho, pero necesita para acrecentar su confianza y disponerse á tomar parte en esta noble lucha de la inteligencia y el trabajo, donde seguramente obtendrá honra y provecho, quien la tenga al corriente de cuanto con ella se relacione, dándole cuenta detallada de la marcha que lleva su construcción, de los pedidos que se vayan recibiendo, de las condiciones en que la instalación individual ha de verificarse,..... y éste es nuestro primordial objeto.

La Exposición Universal de Barcelona ha logrado desde el primer momento despertar la curiosidad de propios y extraños, y nosotros abrigamos el propósito de satisfacerla, por medio de este periódico, destinado exclusivamente á ella, que con ella nace y con ella ha de desaparecer, una vez terminada su importante misión.

La publicación que bajo este concepto ofrecemos al público, será digna de figurar entre las mejores de su clase, pues no perdonaremos gastos á fin de que corresponda por su belleza artística y literaria al pensamiento que la ha engendrado. Impresa con esmero en papel de superior calidad, se ocupará sólo de la Exposición y puntos en contacto con la misma, dando cabida en sus columnas á artículos de fondo de verdadera trascendencia, á detalladas descripciones de los edificios tanto generales como particulares que en su recinto se vayan levantando, á todas las noticias de exacto é inmediato interés para el público, á las disposiciones y acuerdos que tengan carácter oficial, á los nombres de los expositores, con expresión del pedido que hagan y el artículo que tratan de exponer, en fin; á todo aquello que pueda contribuir directa ó indirectamente al fomento hoy, y mañana al recuerdo de tan importante acontecimiento.

Llevará al frente una preciosa viñeta debida al privilegiado lápiz del conocido artista Sr. Planas, y contendrá multitud de grabados, confeccionados todos de intento por otros no menos distinguidos, representando desde el plano general de la Exposición, hasta la instalación más insignificante, los retratos de las personas que en mayor ó menor escala hayan contribuido á su realización, el de los expositores que por sus méritos se hagan acreedores á distinción tan honrosa, etc., etc., etc.; de manera que quien posea la colección completa de

nuestro periódico, podrá con razón afirmar que tiene la Exposición en la mano.

En otro lugar de este número vienen consignadas las condiciones de suscripción y venta; bastará leerlas con detención para convencerse de que sus modestísimos precios no tienen ejemplo, obedeciendo solo á nuestro deseo de que la publicación esté al alcance de todas las fortunas, y á la seguridad que tenemos de verlos compensados con lo extraordinario de la edición; puesto que ha de extenderse hasta el último rincón del mundo civi-

Sin perjuicio de las páginas destinadas al texto, admitiremos anuncios á precios convencionales ó por tarifa, de manifiesto en nuestra Administración, convencidos de que prestamos un inmenso servicio á los señores comerciantes é industriales. ofreciéndoles la más oportuna ocasión, dada la im portancia y vuelo del periódico, para anunciar sus artículos y facilitar la venta.

LAS EXPOSICIONES

PROEMIO

AS Exposiciones, como todas las cosas buenas, tienen sus partidarios y sus ene-

Estos últimos son afortunadamente muy pocos, y acabarian por dejarse convencer, rindiéndose á la evidencia. No comprenden las Exposiciones sino bajo un punto de vista limitado y restringido; exiger de ellas resultados directos é inmediatos, y no consideran en manera alguna que las mejoras, las innovaciones, las reformas introducidas diariamente en las artes y en la industria, para mayor comodidad y goce de la existencia, á ellas se deben en gran parte. Las comparaciones, los cotejo s y los estudios consiguientes á las Exposiciones, les pasan desapercibidos, lo mismo que la bienhechora y pacífica influencia que éstas pueden ejercer en los negocios públicos, y por lo mismo, en los intereses particulares.

ORÍGEN DE LAS EXPOSICIONES

El orígen de las Exposiciones ha de buscarse en los sentimientos más íntimos y delicados del hombre. El industrial, el artista, el sabio como el agricultor, experimenta la necesidad de someter los frutos de su trabajo á la aprobación ó á la crítica de sus amigos, de sus conocidos, del público. Este sentimiento es una de las bases fundamentales de la solidaridad humana. En efecto; si el amor propio, en llegando al exceso y degenerando en orgullo, se convierte en pasión fatal y ciega, que domina todos los demás sentimientos, no deja de ser tambien el estimulante incontestable de las bellas acciones, de las grandes obras, de los tra-

Las Exposiciones en su principio, más de un siglo atrás, fueron limitadas. Desde luego tuvieron un simple carácter local, conforme al espíritu v á las costumbres industriales de la época; la dificultad de las comunicaciones y el carácter social de los tiempos no se prestaban á vastos concursos. Las grandes industrias aún no habían nacido; salvo algunas excepciones, no existian más que como oficio, y la clase de artesanos era modesta y

En 1789 todo cambió. Vinieron más tarde los ferro-carriles, el telégrafo eléctrico, las múltiples plicaciones de los grandes descubrimientos cien tíficos y se entró en una nueva era de desarrollos v mejoramientos de toda clase. Entonces fué cuando las Exposiciones se impusieron y cuando su utilidad se afirmó de un modo claro y evidente. Un vasto campo de combinaciones y de ideas nuevas se abre desde aquel momento al mundo civilizado. El vapor, el agua, la electricidad, el viento, hábilmente utilizados, sugieren á hombres de ingenio concepciones grandiosas. En todas partes se instalan máquinas que explotan materialmente los adelantos de la ciencia.

La instrucción, un tiempo desdeñada, ya no puede descuidarse; sus beneficios se extienden sobre todos, grandes y pequeños; con ella vuelve

el gusto de las artes.

La agricultura tan penosa en la antigüedad, se convierte en un trabajo más fácil é inteligente, merced al perfeccionamento de su material y de sus medios de acción; hoy se tienen máquinas que ejecutan con ventaja lo que tenian que hacer penosamente y con gastos enormes, millares de brazos. Estas nuevas máquinas se han puesto al alcance de los agricultores, desde que las grandes fábricas, seguras de la venta de sus productos, gracias á la disminución de las distancias, las construyen en fabulosa escala. Con estos nuevos utensilios y máquinas, el agricultor, en vez de pasar su tiempo en un trabajo constantemente normal y abrumador, puede pensar en las innovaciones y mejoras que conviene introducir en su explotación, y descansar tambien de su ruda faena.

En fin; el comercio se generaliza, y aumentan sus mercados. Sus numerosas ramas alcanzan todas las reformas é innovaciones, facilitan el cambio de productos y llevan el desahogo y el bienestar al seno de la sociedad. La afición á los viajes de utilidad ó de recreo aumenta á medida que los obstáculos, las pérdidas de tiempo, los grandes gastos y las incomodidades de toda especie dis-

minuyen.

Sin embargo, á pesar de esos progresos inmensos, ó por mejor decir, a causa de ellos, se dejaba sentir cierto vacío. Cada cual reconocía la necesidad de un centro periódico de unión, donde los pueblos, olvidando sus recíprocas animosidades, y deseosos de reconciliaciones, se entregasen al estudio sério de las cuestiones morales y econó-

micas, sociales y civilizadoras.

Los diferentes gobiernos han comprendido el alcance y la necesidad imperiosa de grandes Exposiciones universales.. Las sociedades, sindicatos industriales, corporaciones científicas; asociaciones artísticas, han demostrado la oportunidad de dichas manifestaciones y las han reclamado á voz en grito. La primera solemnidad de este género que revistió verdadera importancia y un carácter universal, fué la Exposición de Lóndres de 1851. Luego siguieron la de París 1855, Lóndres 1862, París 1867, Viena 1873, Filadelfia 1876, y otra vez París 1878, etc., etc., sin contar las de escasa importancia que precedieron á esta série.

E. B. GREINER.

PABELLÓN DE LA PRENSA

A construcción de este edificio, cuyo fróntis viene grabado en la página primera del pre sente número, obedeció directamente á la inspiración del inteligente cuanto infatigable concesionario de la Exposición D. Eugenio Serrano de Casanova, quien, para dar á sus compañeros en el terreno periodístico una prueba de consideración y cariño, quiso dedicarles un local digno en el recinto de la misma, próximo á las dependencias de correos y telégrafos, y contiguo á las oficinas de la Dirección, patentizando así su firme deseo de tenerlos al lado para la realización de la gran empresa que trataba de acometer.

Consecuente en su propósito, dispuso que se proyectara y construyera con preferencia á todos los demás trabajos, lo que se verificó con tanta actividad, que está totalmente terminado; debiendo tener lugar su inauguración dentro de un brevísimo plazo. Es probable que este solemne acto coincida con el de la aparición de nuestro periódico, en lo que tendríamos una verdadera satisfacción, por proporcionarnos la de conocer y tratar personalmente á nuestros colegas y repetirles de viva voz los sentimientos de respeto y compañerismo que nos animan al ingresar en su seno.

Los representantes de la opinión pública tienen, pues, en la Exposición, desde ahora hasta el día en que ésta quede definitivamente cerrada, un pabellón destinado exclusivamente á éllos; modesto si se tiene en cuenta lo que merece tan distinguida clase, pero suficiente, en nuestro concepto, para el servicio que ha de prestar. El proyecto y la ejecución de este edificio se debe a la pericia del conocido Maestro de obras D. Jaime Comerma y Torrella, inventor de los techos artesonados de su sistema, quien deseoso de verificar una pequeña instalación para exponer sus productos de cemento, se ofreció desde luego á realizar el pensamiento del Sr. Serrano, dando á su obra un carácter más permanente que provisional.

El pabellón de que nos ocupamos está completamente fabricado de cemento á la presión, tiene 12'00 metros de longitud por 6'20 de latitud y 5'60 de altura, y forman sus cuatro paredes sillares de 0'25 por 0'39 metros, de un color y textura muy semejantes á la sillería.

El techo, especialidad del Sr. Comerma, está construido con vigas de hierro que sirven de sostén á la azotea ó terrado, y en ellas se apoyan las piezas casetonadas, formando tres escuadras de distinto dibujo, puesto que sirven de mostruario. En el plafón central del mismo hay una claraboya por donde pasa la luz cenital, al través de casetones de cristal, cuyo dibujo es igual al del resto de dicho plafón, y por los que el Sr. Comerma tiene también patente de invención; pues la circunstancia de poderlos dibujar por su cara ó paramento inferior, quedando liso el superior, les pone en el caso de sustituir con ventaja las baldosas de cristal que comunmente se emplean.

Labrado exclusivamente con infinidad de elementos de cemento, posee, sin disputa, la resistencia, en alto grado superior del ladrillo, y es digno mencionarse que todos los materiales empleados son del país, procedentes en particular de las acreditadas fábricas que D. José Pons posee en

Ripoll.

Para terminar: el edificio, inspirado en el gusto griego, cuyas producciones siempre estarán en carácter, resulta sólido, artístico y elegante; por lo cual damos nuestra cordial enhorabuena á su constructor.

PABELLÓN DE BELLAS ARTES

OMO quiera que en el presente número publicamos un grabado que representa ese lindo edificio, cuya construcción está muy adelantada, juzgamos conveniente dar algunos detalles que servirán para formar un juicio exacto de su disposición interior, perfectamente adaptada al objeto de su destino.

La planta general, en forma rectangular y dispuesta de manera que pueda con facilidad ensancharse, segun las futuras necesidades, mide 30'00 de fachada por 68'00 de longitud. Está dividida en tres crugías ó naves longitudinales; úna central que tiene 15'00 metros de latitud y se subdivide en diferentes salones propios para los distintos géneros ó escuelas de las obras que hayan de exponerse, quedando en medio un cuadro de 15'00 metros de lado, que se destina á trabajos escultóricos, coronado por una gran cúpula cubierta de zinch cuyos ventanales inferiores dan paso á la luz cenital; y otras dos laterales de 7'50 metros de latitud cada una, subdivididas también en diversos departamentos.

La fachada exterior, (que da vista al paseo de la Aduana) de estilo abizantinado, recordando bastante el árabe, acusa las tres naves indicadas, y tiene centrada con la de la verja del Parque una gran puerta de 8'00 de alto por 5'00 de aneho

El proyecto es original del arquitecto D. Jaime Gustá y Bondia, á cuyo cargo corre la dirección, y lo construyen los hábiles contratistas Sres. Marcet y Callís.

GRAN PALACIO DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

DELANTA visiblemente la construcción de tan importante edificio, cuya superficie de emplazamiento pasa de 70'000 metros, pues no solo está terminado por completo el replanteo, sino también los bloques de hormigón

que sirven de cimientos. Hay levantadas ya basante armaduras, que revelan las gigantes proporiones de las galerías á que pertenecen, y numeroas brigadas de carpinteros tienen montadas y van montando otras con incesante actividad.

El acto de levantar esas armaduras atrae multitud de curiosos que siguen con ansiedad tan difícil operación, y elogian la seguridad y maestría

con que se lleva á cabo.

El ingeniero de la Empresa General de Construcción, D. Pascual Godo, ha ofrecido darnos todos los detalles convenientes acerca de este Gran Palacio, para que al publicar sus planos podamos describirlo minuciosamente.

PABELLÓN DE COLONIAS ESPAÑOLAS

AJO la dirección del muy distinguido arquitecto catalán, D. Jaime Gustá y Bondía, actualmente Director de trabajos de la Exposición, los contratistas D. Onofre Marcet y D. Buenaventura Callís, dieron principio en el próximo pasado día 16 á la construcción del Pabellón de Colonias Españolas que tendrá entrada por la puerta del Paseo de la Aduana y formará pendant con el de Bellas Artes.

A su tiempo lo describiremos acompañando el diseño correspondiente, pudiendo adelantar, que será de estilo indiano y marcadísimo colonial, de conjunto muy elegante y perfectamente apropiado al objeto que se destina.

LA EXPOSICIÓN DE FILIPINAS

MADRID 24 de Agosto de 1886.

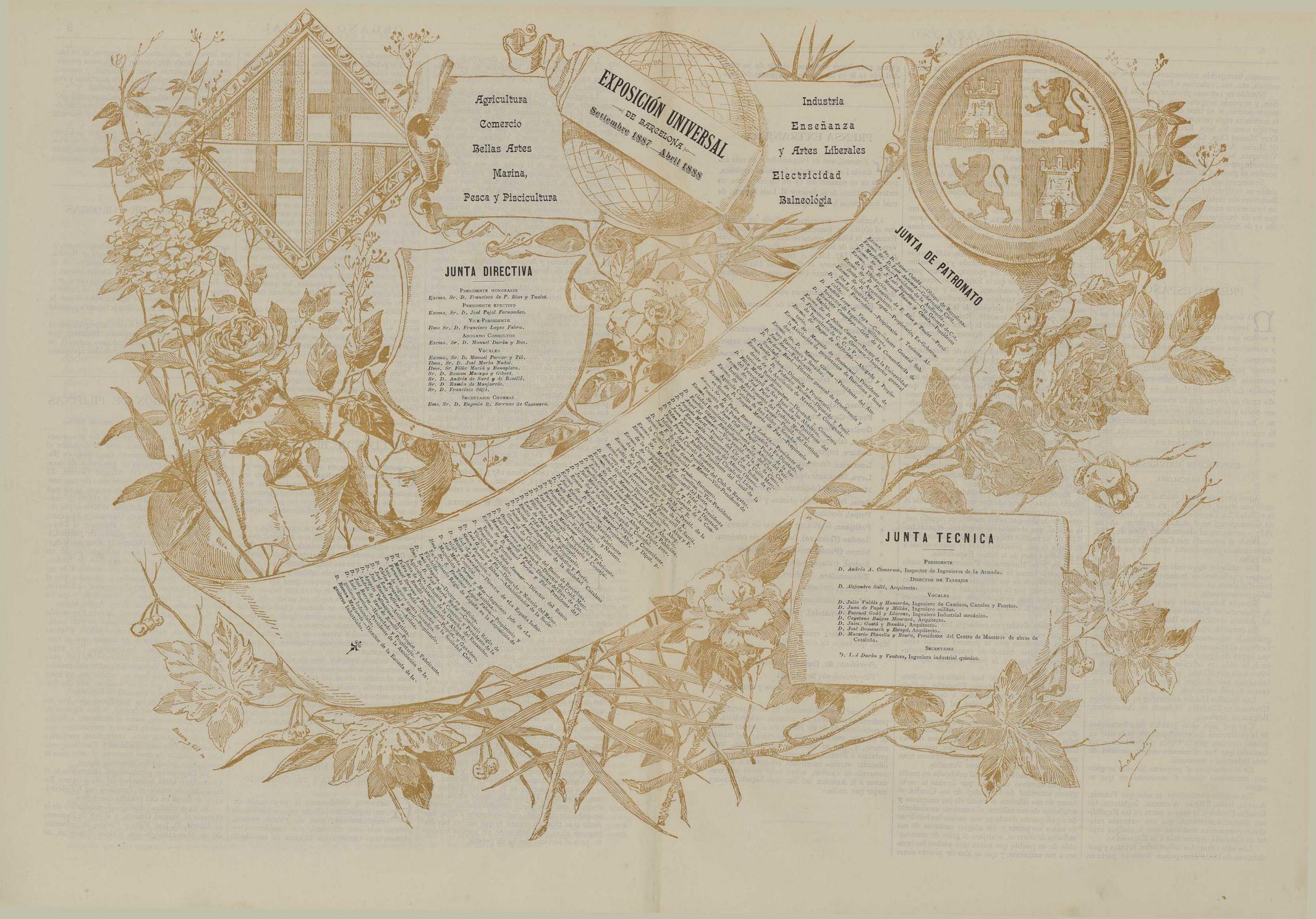
C L Consejo de Filipinas y de las posesiones del golfo de Guinea, lleva á ejecución el patriótico pensamiento de celebrar en Madrid una gran Exposición de productos de nuestras ricas posesiones del extremo Oriente. El sitio designado para elemplazamiento de tan interesante exhibición, es el mismo en que se efectuó la Exposición de Minería, y con el objeto de examinar el terreno, se trasladaron al Retiro, por delegación de les ministros de Ultramar y Fomento, el Comisario régio D. Victor Balaguer, el Director General de Instrucción pública D. Julián Calleja, y el Arquitecto Director D. Ricardo Velazquez. Al estudio del sitio indicado, siguió un inmediato acuerdo y la consignación de fondos, que han permitido proceder sin demora á la recomposición de los desperfectos causados por el ciclón de Mayo en el pabellón central de Minería, en que ha de instalarse la Exposición, y que ha de convertirse despuésen Museo Arqueológico.

No será lo menos notable de esta Exposición el gran lago que va á improvisarse para las numerosas piraguas, canoas, bancas, pancos y otras embarcaciones y objetos de marina que se traerán de nuestro grande Archipiélago. Para tripularlos y cuidarlos vendrán naturales del país, pues pasan por ser los mejores timoneles del mundo. En el centro de este lago se establecerá un buen restaurant, en el que no se servirán más que frutas, dulces, licores y comestibles filipinos.

En el número de los pabellones que han de levantarse en torno del central, habrá algunos de carácter permanente, como el destinado a biblioteca, donde se reunirán libros y manuscritos que traten de la historia, usos, costumbres, productos y demás de Filipinas, Marianas y Carolinas; otro para exposición de ricas maderas, y otro para la conchología de aquellos inmensos mares.

La Exposición permanecerá abierta desde el 1.º de Abril hasta Setiembre del año próximo. En las noches de verano se iluminará con luz eléctrica, y se darán en ella grandes conciertos.

Se ha confiado al distinguido académico de la Historia D. Manuel Danvila, y al jefe de Fomento de Madrid, D. José Feliu y Codina, la redacción de un libro-catálogo con noticias históricas, de



comercio, navegación, costumbres, industria, agricultura, etc., etc., relativos á Filipinas.

Notable en extremo promete ser esta Exposición, y se puede asegurar que se realizará con el mayor acierto, si se tiene en cuenta que forman la comisaría régia personas de tanta ilustración y arraigo como los Sres. Recio de Hipola, Ortega, Fray Manuel Diaz, Cabezas de Herrera, general de Marina, Arias Salgado, Marín y el arquitecto Velazquez, bajo la presidencia respetabilísima del eminente patricio D. Víctor Balaguer, cuyo solo nombre es garantía de éxito.

Se asegura que, debiendo cerrarse esta Exposición en el rigor del verano, serán trasladadas á Barcelona sus instalaciones, pasando á constituir un interesante anexo de esa Exposición Universal que ha de inaugurarse, según dice la prensa, el

día 15 de Setiembre de 1887.

G, B.

PRENSA ESPAÑOLA

lumnas de este periódico todos los artículos y sueltos que la mayor parte de los nacionales y extranjeros vienen consagrando á nuestra gran empresa, hemos procurado dejar un sitio preferente para aquellos que revistan mayor importancia, entre los cuales debe contarse el que publicó La Epoca, de Madrid, en su edición del día 12 de los corrientes. El abolengo respetable de ese diario y lo laudatorio del artículo para Cataluña y los catalanes, dan á éste un gran interés, por lo cual lo copiamos íntegro á continuación, recomendando eficazmente su lectura.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL

EN BARCELONA.

Aquel proyecto que á muchos pareció al principio una utopia, ha entrado ya en el terreno de la realidad. La Exposición Universal de Barcelona se inaugurará en el otoño del próximo año de 1887 y permanecerá abierta hasta Abril de 1888.

Desde el momento que Cataluña entera apoya tan levantado pensamiento, no puede ya dudarse

del éxito.

Los catalanes, cuyo carácter emprendedor, laborioso y reflexivo, es justamente celebrado, sabrán dar ahora un nuevo testimonio de su incansable perseverancia.

Siempre hemos creido que si algún día había de celebrarse en España una Exposición Univer-

sal, debería verificarse en Barcelona.

Su excelente clima, su hermosa situación topográfica, la importancia de su puerto, que tanto facilitará el trasporte de los objetos y productos que hayan de figurar en el certámen, lo económico de la vida, en relación con otras capitales, y sobre todo con Madrid, su espíritu esencialmente industrial; todo designa á Barcelona para un certámen de esta naturaleza.

Los Estados Unidos celebraron su Exposición Universal en Filadelfia, Holanda en Amsterdam,

Bélgica en Amberes.

Y es que para estas grandes manifestaciones de la producción universal parecen indicadas en primer término, por la lógica de los hechos, las ciudades que han alcanzado mayor plenitud de vida industrial y mercantil.

En el extranjero el proyecto ha sido acogido con entusiasmo desde el momento en que se

inició.

Por noticias particulares se sabe que Francia, Austria, Italia, Bélgica. Alemania, Inglaterra, los Estados Unidos y la mayor parte de las Repúblicas hispano americanas, que tan extensas relaciones mercantiles sostienen con la antigua capital de Cataluña, concurrirán á la Exposición.

Los más reputados industriales, artistas y productores de todos esos países, tomarán parte en

este primer concurso que abre España á la inteligencia y á la actividad de todos los pueblos.

Ha llegado, pues, el caso de que España demuestre lo que vale y los poderosos elementos con que cuenta en su seno para que su producción y su industria ocupen el rango que les corresponde

Cuanto menos se nos conoce al otro lado de nuestras fronteras y de nuestros mares, mayor debe ser el empeño que pongamos en darnos á

conocer ventajosamente.

Por eso, todos los elementos valiosos é influyentes de nuestro país tienen estrecho deber moral de contribuir al esplendor de la Exposición de 1887, que será la primera Exposición Universal de España.

Cataluña ha presentido pronto la altísima importancia de este proyecto, y de ahí que el Ayuntamiento y la Diputación provincial de Barcelona hayan acordado prestar toda su cooperación al concurso internacional de que se trata.

A la hora en que esto escribimos, el Municipio de la ciudad Condal habrá votado ya probablemente una subvención de 500,000 pesetas para contribuir á los gastos que la Exposición ocasione.

Las demás corporaciones, centros y colectividades han ofrecido también su incondicional apoyo, como lo prueba el personal de la Junta de patronato que dimos á conocer. Recientemente ha quedado constituída además la Junta directiva de la Exposición, en la que figuran personas de

arraigo y respetabilidad.

Todas las fuerzas productoras de Barcelona y y la prensa de todos matices siguen con creciente interés los preparativos de la Exposición, desde que se ha visto que llegaban cargamentos de madera que han llenado el Campo de Marte; que centenares de obreros han emprendido la construcción de los montajes para las grandiosas galerías del palacio de la Industria y del Comercio; que con asombrosa rapidez se ha levantado un pabellón balneológico, otro destinado á la prensa y un palacio de Bellas Artes.

Con esto ya la iniciativa privada desaparece para ceder el paso á la iniciativa de todos, y cada cual desea poner á contribución su valimiento y sus alcances, á fin de que la Exposición tenga to-

da la brillantez que debe tener.

Barcelona, que tantas grandes empresas ha sabido realizar, entiende que del buen éxito de la Exposición puede esperar mucho la industria nacional, y de ahí que todos confíen en aquella culta capital, que el Gobierno procurará reparar heridas no há mucho abiertas por obcecación digna de mejor causa, prestando todo el apoyo oficial á la patriótica obra de la futura Exposición.

A los Sres. Ministros de Fomento y de Estado corresponde tomar la iniciativa en el asunto, que no puede menos de ser simpático á todo Gobierno que se interese por la prosperidad y el engrandecimiento del país, como lo será para cuantos en España viven la vida de la inteligencia y del tra-

No deben olvidar, sin embargo, los barceloneses, que este certámen les impone obligaciones difíciles. Barcelona será la primera ciudad espanola del porvenir, cuando su ensanche se concluya; pero hoy por hoy, la parte antigua deja mu-

Los extranjeros que han visitado Londres, Viena, Amsterdam, Amberes, Filadelfia, y Paris sobre todo, están acostumbrados á comodidades que la ciudad catalana no podrá tal vez ofrecer á sus huéspedes.

Importa, por consiguiente, que impulse obras útiles, que favorezca la edificación de fondas y hoteles, que dé á sus magníficas cercanías de San Gervasio, Gracia y Sans el esplendor que merecen, que sin grande esfuerzo aquella hermosa zona podría convertirse en un nuevo Versalles.

Una Exposición Universal celebrada en medio de aquel hermoso concierto que forman la vertiginosa actividad de la ciudad de los Condes, el humo de sus fábricas, el ruido de las máquinas y artefactos de sus talleres, el incesante movimiento de aquel puerto donde se ven ondear las banderas de todos los países y los alegres cantares de sus millares de obreros, semejará el grito de resurrección de un pueblo que busca más anchos horizontes á sus empresas, y que se alza de pronto como

gigane para hacer victorioso alarde de su virili dad yde su fe en las grandes conquistas del espíritu moderno.

THE REAL PROPERTY AND ADDRESS.

PRENSA EXTRANJERA

Travail, uno de los periódicos de más autoridad en la capital de la vecina república, publica en su número del 15 de los corrientes, un extenso artículo de su director M. Luis Bourne, de cual traducimos lo que sigue:

«Acaba de constituirse en París un Comité con el objeto de fomentar entre los industriales franceses la idea de concurrir á la Exposición Universal que ha de inaugurarse en Barcelona en Setiembre de 1887. Lleva el título de Comité francés de iniciativa para la Exposición Universal de Barcelona, y lo forman los siguientes individuos:

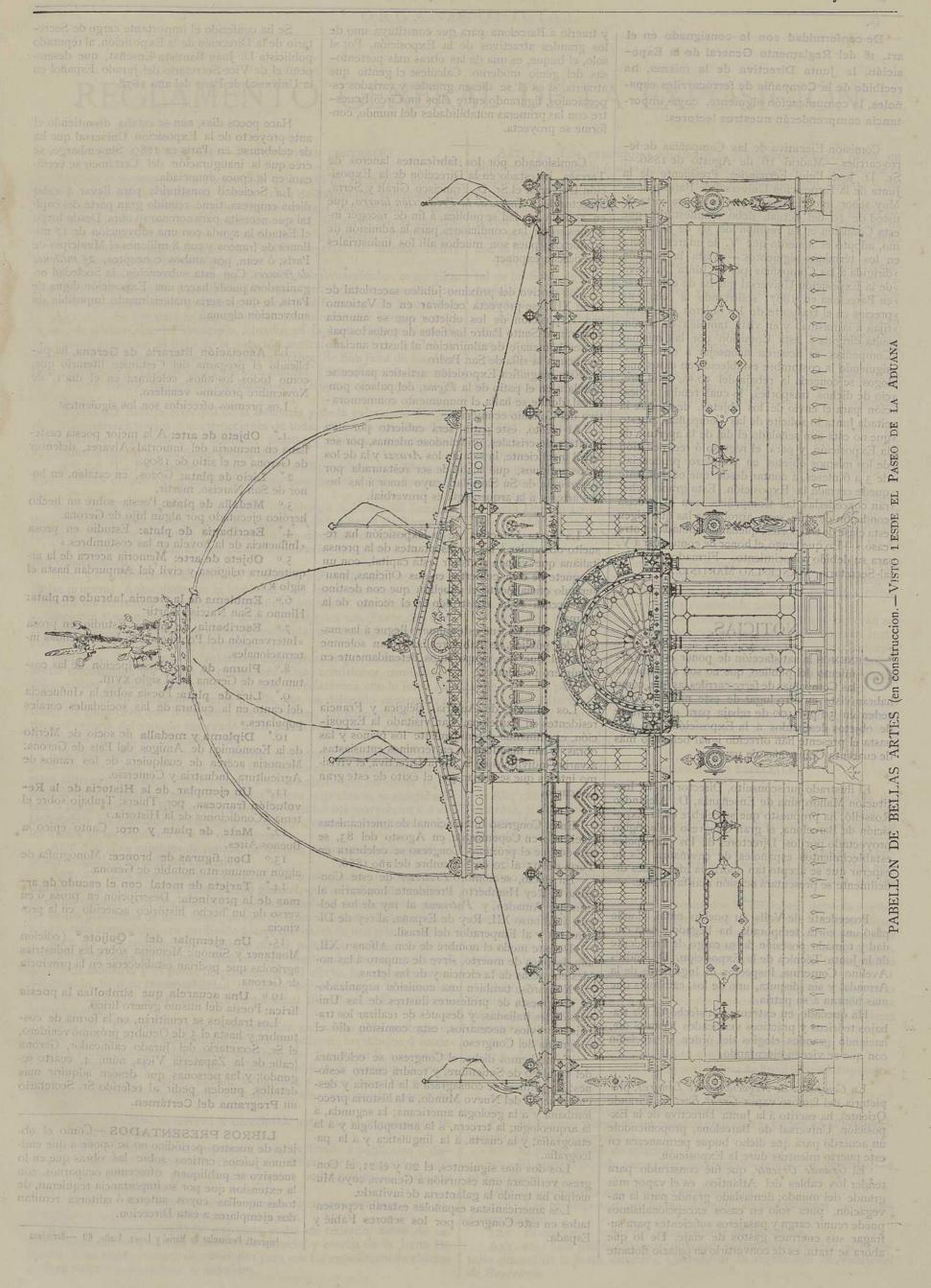
Sres. Allain, comerciante en vinos.

- " Biais mayor, fabricante de ornamentos de iglesia.
- " Blouet, fabricante de pastas alimenticias.
- " Boileau, fabricante de máquinas de vapor.
- Bourne, publicista, director de Le Travail.Chapu, fabricante de pastas alimenticias.
- " Coutelier, fabricante de adornos de zinc para tejados.
- " Damon (A), ebanista y tapicero.
- " Franz-Caze, artes decorativos.
- " Goelzer, fabricante de aparatos para gas.
- " Ottot, fabricante de bronces artísticos.
- " Lahure, impresor.
- " Lemariez, fabricante de sederías.
- " Leys, fabricante de muebles.
- " Mühlbacher, fabricante de carruajes.
- " Patai, fabricante de plumas y flores.
- " Pelpel, destilador.
- " Petitjean, fabricante de arcas de hierro.
- " Sandoz (Gustavo), fabricante de relojería.
- " Simon (Pablo), tejidos y novedades.
- " Sudrot, trabajos públicos.
- " Teissonnière, teléfono.
- " Thierry, cerámica.
- " Wickan, fabricante de aparatos ortopédicos
- " Xau (Fernando), publicista.

En su primera reunión, el Comité nombró su Mesa, quedando así constituida:

Presidente, Sr. Gustavo Sandoz
Vice-presidente, Sr. Pelpel.
Secretarios, Sres. Franz-Caze y Gozlcer.

Lo que indudablemente ha de dispertar con preferencia el interés de nuestros industriales, es la consideración de ser Barcelona el primer puerto de España, uno de los más importantes del mundo entero, y, por su situación mediterránea, muy próxima á Francia, el punto más propicio para dilucidar muchas cuestiones referentes á nuestro comercio de cambio, sobre todo en lo que concierne á la América del Sur, que España conoce mejor que nadie.»



De conformidad con lo consignado en el art. 16 del Reglamento General de la Exposíción, la Junta Directiva de la misma, ha recibido de la Compañía de ferrocarriles españoles, la comunicación siguiente, cuya importancia comprenderán nuestros lectores:

Comisión Ejecutiva de las Compañías de ferro-carriles.-Madrid 16 de Agosto de 1886.-Sr. D. José Pujol Fernández, Presidente de la Junta de la Exposición Universal de Barcelona.— Muy señor mio: Impuesto de la atenta carta de usted de 10 del actual, debo manifestarle, que esta Comisión en su reunión de 30 de Julio último, adoptó el acuerdo que V. le interesa ahora en los términos siguientes:-«Vista la petición »dirigida á las Compañías por la Junta Directiva »de la Exposición Universal que ha de celebrarse »en Barcelona en 1887, solicitando la rebaja de »precios en el trasporte de los objetos que se di-»rijan á la misma, y en vista también de la con-»sulta dirigida á esta Comisión por las mismas »Compañías, se acuerda aconsejar á éstas que, » siguiendo la costumbre establecida en casos aná-»logos, se conceda la rebaja del 50 % en el pre-»cio de dichos trasportes, lo cual tendrá aplica-»ción para el envío de los objetos, desde que la *citada Junta lo solicite de las Compañías, puesto » que no está aún señalado el día de la apertura de »la Exposición, y para el regreso ó reexpedición » de los mismos objetos en un plazo prudencial, »de 3 á 6 meses, á contar desde que oficialmente »quede cerrada la Exposición. Esta gracia debe-»rán concederlas las Compañías, con la precisa »condición de que sean aprobadas las que rigen » esta clase de trasportes, quedando anulada en otro caso. »—Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su debido conocimiento.-Firmado.-El Vocal Secretario, WANCESLAO MARTINEZ.

NOTICIAS.

ENEMOS la satisfacción de poner en conocimiento del público, que no son únicamente las Compañías de ferro-carriles las que, como habrán visto en otro lugar de este número, conceden un 50 por 100 de rebaja para el trasporte de objetos destinados á la Exposición, sino que hasta el presente han ofrecido igual beneficio más de cuarenta Compañías de vapores.

El ilustrado jurisconsulto, Director de la Institución Mallorquina de Enseñanza, D. Alejandro Rosselló, ha propuesto que se celebre en la Exposición de Barcelona, el gran Congreso pedagógico proyectado por los Directores de los principales establecimientos españoles de enseñanza. Es de esperar que se acepte tan oportuna idea, pues difícilmente se presentará ocasión más favorable.

Procedente de Valls su pueblo natal, donde pasó una corta temporada, ha llegado á esta ciudad y tomado posesión de su cargo de Presidente de la Junta Técnica de la Exposición, D. Andrés Avelino Comerma, Inspector de Ingenieros de la Armada, y sin disputa, uno de los catalanes que más honran á su patria.

Ha quedado en extremo satisfecho de los trabajos teóricos y prácticos verificados hasta el dia, haciendo grandes elogios del órden y precisión

con que se vienen ejecutando.

La Compañía de Negociantes de Lóndres, pro pietaria del famoso vapor Great Eastern (Oriente), ha escrito á la Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona, proponiéndole un acuerdo para que dicho buque permanezca en este puerto mientras dure la Exposición.

El Grande Oriente, que fué construido para tender los cables del Atlantico, es el vapor más grande del mundo; demasiado grande para la navegación, pues solo en casos excepcionalísimos puede reunir carga y pasajeros suficientes para sufragar sus enormes gastos de viaje. De lo que ahora se trata, es de convertirlo en palacio flotante y traerlo á Barcelona para que constituya uno de los grandes atractivos de la Exposición. Por sí solo, el buque, es una de las obras más portentosas del génio moderno. Calcúlese el gentío que atraería, si en él se diesen grandes y variados espectáculos, figurando entre éllos un Circo Ecuestre con las primeras notabilidades del mundo, conforme se proyecta.

Comisionado por los fabricantes laneros de Tarrasa, ha estado en la Dirección de la Exposición Universal el Sr. D. Francisco Giralt y Serra, Director de la Gaceta de la Producción lanera, que en aquella ciudad se publica, á fin de recoger informes sobre las condiciones para la admisión de productos, pues son muchos allí los industriales que desean exponer.

Con motivo del próximo jubileo sacerdotal de León XIII, se proyecta celebrar en el Vaticano una Exposición de los objetos que se anuncia enviarán al Santo Padre los fieles de todos los países, en homenaje de admiración al ilustre anciano que ocupa la silla de San Pedro.

Esta magnífica Exposición artística parece se instalará en el patio de la Pigna, del palacio pontifical, donde se halla el monumento conmemora-

tivo del Concilio ecuménico.

Al efecto, este patio será cubierto por una montera de cristales, utilizándose además, por ser aquél insuficiente, la sala de los Arazzi y la de los vasos antiguos, que acaba de ser restaurada por disposición de Su Santidad, cuyo amor á las bellas artes y á la arqueología es proverbial.

La Junta Directiva de la Exposición ha resuelto obsequiar á los representantes de la prensa italiana que vienen á visitar esta capital, con un banquete de cien cubiertos en sus Oficinas, inaugurando oficialmente el pabellón que con destino á la prensa se ha construido en el recinto de la

A la hora en que este número llegue á las manos del público, se habrá realizado tan solemne acto, del que nos ocuparemos detenidamente en el número próximo.

Los cónsules de Austria, Bélgica y Francia residentes en Barcelona, han visitado la Exposición, examinando detenidamente los planos y las obras, y han manifestado en términos entusiastas, á varios indivíduos de la Junta Directiva, el vivísimo interés que se toman por el éxito de este gran

En el Congreso Internacional de americanistas celebrado en Copenhague en Agosto del 83, se acordó que el próximo Congreso se celebrara en Turín del 15 al 20 de Setiembre del año 1886.

En efecto, se nombró Protector de este Congreso al Rey Humberto, Presidente honorario al príncipe Amadeo, y *Patronos* al rey de los belgas, á Alfonso XII, Rey de España, al rey de Dinamarca y al Emperador del Brasil

De este modo el nombre de don Alfonso XII, aún después de muerto, sirve de amparo á las nobles empresas de la ciencia y de las letras.

Nombróse también una comisión organizadora, compuesta de profesores ilustres de las Universidades italianas, y después de realizar los trabajos prévios necesarios, esta comisión dió el programa del Congreso.

Como hemos dicho, el Congreso se celebrará del 15 al 20 de Setiembre, y tendrá cuatro sesiones: La primera se consagrará á la historia y descubrimiento del Nuevo Mundo, á la historia precolombana y á la geología americana; la segunda, á la arqueología; la tercera, á la antropología y á la etnografía; y la cuarta, á la lingüística y á la pa-

Los dos días siguientes, el 20 y el 21, el Conoreso verificará una escursión á Génova, cuvo Municipio ha tenido la galantería de invitarlo.

Los americanistas españoles estarán representados en este Congreso por los señores Fabié y Espada.

Se ha conferido el importante cargo de Secretario de la Dirección de la Exposición, al reputado publicista D. Juan Bautista Enseñat, que desempeñó el de Vice-Secretario del Jurado Español en la Universal de París del año 1878.

Hace pocos dias, aún se estaba discutiendo el ante-proyecto de la Exposición Universal que ha de celebrarse en París en 1889. Sin embargo, se cree que la inauguración del Certámen se verifi-

cará en la época anunciada.

La Sociedad constituida para llevar á cabo dicha empresa, tiene reunido gran parte del capital que necesita para coronar su obra. Desde luego el Estado la ayuda con una subvención de 17 millones de francos y con 8 millones el Municipio de París; ó sean, por ambos conceptos, 25 millones de francos. Con esta subvención, la Sociedad organizadora puede hacer una Exposición digna de París, lo que le sería materialmente imposible sin subvención alguna.

La Asociación literaria de Gerona, ha publicado el progama del Certámen literario que, como todos los años, celebrará en el dia 1.º de Noviembre próximo venidero.

Los premios ofrecidos son los siguientes:

1.º Objeto de arte: A la mejor poesía castellana en memoria del inmortal Alvarez, defensor de Gerona en el sitio de 1809.

2-° Lirio de plata: Gozos, en catalan, en honor de San Narciso, mártir.

3.º Medalla de plata: Poesía sobre un hecho heróico ejecutado por algún hijo de Gerona.

4.º Escribanía de plata: Estudio en prosa «Influencia de la novela en las costumbres.»

5.º Objeto de arte: Memoria acerca de la arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

6.º Emblema de la ciencia, labrado en plata: Himno á San Narciso mártir.

7.º Escribanía de plata: Estudio en prosa «Intervención del Pontificado en las contiendas internacionales.

8.º Pluma de oro: Descripcción de las costumbres de Gerona en el siglo XVIII.

9.° Lira de plata: Poesía sobre la «Influencia del canto en la cultura de las sociedades corales populares.»

10.° Diploma y medalla de socio de Mérito de la Económica de Amigos del País de Gerona: Memoria acerca de cualquiera de los ramos de Agricultura, Industria y Comercio.

11.0 Un ejemplar de la Historia de la Revolución francesa, por Thiers: Trabajo sobre el tema «Condiciones de la Historia.»

12.º Mate de plata y oro: Canto épico á Buenos-Aires,

13.º Dos figuras de bronce: Monografía de algún monumento notable de Gerona.

14.º Tarjeta de metal con el escudo de armas de la provincia: Descripción en prosa ó en verso de un hecho histórico acaecido en la provincia.

Un ejemplar del "Quijote" (edición Montaner y Simón): Memoria sobre las industrias agrícolas que podrían establecerse en la provincia

19.º Una acuarela que simboliza la poesía lírica: Poesía del mismo género lírico.

Los trabajos se remitiran, en la forma de costumbre y hasta el 5 de Octubre próximo venidero, el Sr. Secretario del Jurado calificador, Gerona (calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, cuarto segundo); y las personas que deseen adquirir más detalles, pueden pedir al referido Sr. Secretario un Programa del Certámen.

LIBROS PRESENTADOS - Como el objeto de nuestro periódico no se opone á que emitamos juicios críticos sobre las obras que en lo sucesivo se publiquen, ofrecemos ocuparnos, con la extension que por su importancia requieran, de todas aquellas cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares a esta Direccion.

Imprenta Peninsular de Mariol y Lopez, Asalto, 69 .- Barcelona

REGLAMENTO GENERAL DE LA EXPOSIG

TITULO PRIMERO.—DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO PRIMERO.—La Exposición Universal de Barcelona, colocada bajo la protección del Gobierno y de la Junta de Patronato, compuesta de Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, centros industriales y comerciales y sociedades financieras y científicas de la ciudad de Barcelona, admitirá los productos todos, y sus derívados, de la Agricultura, de la Industria y del Comercio; comprendiendo una Sección especial de Marina, Bellas Artes, Electricidad y Balneológia.

Se hallan en proyecto diferentes Congresos internacionales, entre ellos uno Mercantil, presidido por Mr. de Lesseps y otro médico, y varios Concursos de animales vivos, de plantas, de flores, de frutos y de legumbres.

ART. 2.º Se instalará la Exposición en los terrenos del Parque y contiguos, de pertenencia del Municipio, situados en la parte Este y Norte de los nuevos cuarteles, al lado de la estación central de los ferrocarriles de Francia y Tarragona, muy cerca de las respectivas de San Juan de las Abadesas, Zaragoza y Villanueva ó Directo á Madrid, é inmediatos al importante y nuevo muelle del puerto de Barcelona. Ocupará una superficie de 300,000 m.º

Además del palacio principal de la Industria y de la galería de Máquinas, se levantarán anejos y construcciones de todas clases en el recinto de la Exposición, el cual recibirá los arbustos, plantas y productos que no estén destinados á figurar en las Salas principales.

ART. 3.º La Exposición se abrirá el 15 de Setiembre de 1887, y su duración será de seis meses por lo ménos; en caso de ampliación, dos meses

ART. 4.º Una Junta colocada bajo la presidencia de honor del Excelentísimo Sr. Presidente de la Corporación Municipal de la Ciudad de Barcelona, constituye el poder ejecutivo y superior para la dirección de la Exposición. Las cuestiones financieras son de la competencia exclusiva de la Socie-

dad concesionaria.

ART. 5.º Además de la Junta de Patronato y Fiscalización, compuesta de las primeras Autoridades de la localidad y de representantes calificados de todos los elementos de actividad científica é industriál, que tiene ámplias atribuciones y marcada acción en su título, se instituirá una Junta Auxiliar. cuyas atribuciones y funciones serán determinadas por un reglamento especial, y con carácter honorífico y gratuito.

ART. 6.º Se invita á los Gobiernos extranjeros á que se hagan representar oficialmente por medio de comisiones. Estas comisiones, comisarías ó delegaciones entrarán lo más pronto posible, en relaciones con la Junta Directiva y se harán representar, cerca de ella, por un delegado encargado de tratar las cuestiones que interesen á sus nacionales, principalmente las relativas al reparto del espacio reservado á sus países respectivos, y al modo de instalación de cada Sección nacional.

Los expositores extranjeros no pueden entenderse directamente con la Junta Directiva, sinó por medio de sus Comisiones respectivas, Delegados de estas últimas ó Cónsules. Sin embargo, los extranjeros que no estén representados por Comisiones especiales de sus países respectivos, se entenderán con la Junta Directiva. Ésta suministrará á las Comisiones extranjeras ó á sus Delegados, los informes necesarios, y les dará á conocer los reglamentos, á los cuales se les suplicará que se conformen.

ART. 7.º Los cambios de espacio de un país á otro no podrán verificar-

se sin mediación de la Junta Directiva.

ART. 8.º Los productos será distribuidos en secciones, grupos y clases, con arreglo á un sistema de clasificación general, que se hallará de manifiesto en las oficinas de la Exposición y que facilitando la enumeración sumaria de los productos de cada clase, servirá de base al reparto de los productos en cada compartimento atribuido á los expositores de una misma nación.

ART. 9.º Se redactará un Catálogo oficial, metódico y completo de los productos de todas las naciones, indicando el nombre de los expositores, el género de industria y el punto de producción. Al efecto, los expositores suministrarán, bajo su responsabilidad, los datos necesarios para la redacción de dicho Catálogo, con arreglo á la forma usual de todas las Exposiciones Internacionales.

ART, 10. El Gobierno tomará las medidas necesarias para proteger en España las invenciones susceptibles de obtener patente, los dibujos ó modelos industriales, así como las marcas de fábrica que figuren en la Exposición.

Los encargados del servicio de vigilancia recibirán la consigna de impedir que se dibujen, copien, midan, fotografien ó reproduzcan los objetos expuestos, por medio de modelos ó de moldes, sin autorización escrita del

La Junta Directiva se reserva el derecho de autorizar la reproducción de

vistas, tomadas en conjunto.

ART. 11. Todo anuncio, impreso ú otro, destinado á publicarse ó distribuirse dentro del recinto de la Exposición, deberá ser de antemano autorizado y aprobado por la Junta Directiva, quien podrá retirar en cualquier tiempo dicha autorización.

La Junta Directiva regulará igualmente las cuestiones relativas á las di-

mensiones y colocación de muestras, rótulos, etc.

ART. 12. Ningun producto expuesto podrá ser retirado, antes de cerrarse la Exposición, sin una autorización especial y escrita de la Junta Directiva. Esta última tomará disposiciones para con los expositores de objetos de gran valor ó susceptibles de deterioro.

ART. 13. Los expositores españoles y extranjeros deberán pagar un alquiler por el espacio ó sitio que ocupen sus productos en el recinto de la Exposición. Las condiciones de este alquiler se detallan en el Título 2.º del presente Reglamento.

ART. 14. El piso de las salas estará dispuesto de modo que pueda soportar 1,000 kilos por metro cuadrado. No se podrá modificar, cambiar de sitio, ni consolidar para las necesidades de las instalaciones, sino de acuerdo

con la Junta Directiva y á expensas de los expositores.

ART. 15. La Sociedad organizadora toma á su cargo la decoración general de las Salas de la Exposición. Todo adorno ó decoración particular y especial será á cargo de los expositores, y deberá ser aprobada por la Junta

ART. 16. Las Compañías de los ferro-carriles españoles concederán un 50 por 100 de rebaja, sobre los precios de tarifa general, para los productos que por sus líneas se transporten con destino á figurar en la Exposición Universal de Barcelona.

Se harán las gestiones necesarias para obtener condiciones análogas, de las líneas extranjeras en relación con los ferro-carriles españoles.

La mayor parte de las lineas regulares de navegación conceden reduccio-

nes sobre los tipos de fletes.

ART. 17. Los expositores deberán efectuar, por su cuenta, todas las faenas ú operaciones relativas á la recepción en la estación ó muelle de todos sus bultos, hasta su entrada en la Exposición. El movimiento interior será hecho por las brigadas de equipo de la Sociedad organizadora, siendo los gastos por cuenta de los expositores.

El reembalage de productos ó máquinas, se hará en el órden que indique la Junta Directiva y de modo que el espacio ocupado quede libre en 1.º de Julio de 1888. Pasado este plazo, los objetos no retirados serán vendidos públicamente, y la Sociedad organizadora tendrá el derecho de disponer de su

ART. 18 La Sociedad organizadora pondrá el mayor cuidado en las faenas de manutención de que se encargue; pero queda expresamente consignado que en ningún caso podrá hacérsela responsable de las pérdidas, faltas, daños, averías, etc., que los bultos ó su contenido puedan sufrir.

ART. 19. Los expositores ó colectividades de expositores deberán soportar todos los gastos especiales, tales como: suministros de muebles, instalación, decoración, colocación, conservación y limpieza de los productos; cimientos, montaje, fuerza motriz, vapor, agua, gas, desmontaje;-seguro;plantaciones y movimiento de tierras relativas á ellas; —derechos de Aduana ó de consumo para todos los objetos enagenados ó vendidos, etc., etc.

Los expositores deberán someter á la aprobación de la Junta Directiva el plano de los escaparates ó muebles de que deseen servirse, siendo responsables de los deterioros que causen sus instalaciones á los suelos, tabiques, etc.,

cuyo uso les corresponda.

TITULO II.—DISPOSICIONES ESPECIALES.

ART. 20. Son excluidas de la Exposición, las materias fulminantes, detonantes, y en general, todas las materias peligrosas. No se recibirán sino en receptáculos sólidos, apropiados al objeto y de dimensiones reducidas, los alcoholes y espíritus, los aceites y esencias, las materias corrosivas y en general, los cuerpos que puedan alterar á otros productos ó incomodar al público. Los cebos ó cápsulas, piezas de artificio, fósforos ú otros objetos análogos no podrán recibirse sino en estado de imitación y sin ninguna adición de materia inflamable.

Los expositores de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse, en todo tiempo, con las medidas que se les prescriba. La Junta Directiva se reserva el derecho absoluto de hacer retirar los productos de cualquier procedencia, que por su naturaleza ó su aspecto hiriese la vista del público, ó dañase la moral, ó que, en una palabra, perjudicase ó fuese incompatible con las conveniencias que deben guardarse en la Exposición.

ART. 21. Los pedidos de admisión se inscribirán, según su objeto, en la fórmula que será remitida á los expositores y que se hallará de manifiesto en las Oficinas de la Exposición; pudiéndo cada expositor solicitarla de la Junta

Directiva. En ellos constará:

1.º Los nombres y apellidos ó razón social, y domicilio; 2.º El punto de su establecimiento y fecha de fundación;

3.º La naturaleza y el número aproximativo de los productos expuestos;

4.º Su precio corriente;

5.º Si los objetos son de fabricación usual ó excepcional;

6.º La importancia de la producción anual;

7.º El número y sexo de los obreros empleados, ya sea en el establecimiento, ya fuera del mismo;

8.º El precio medio de salarios;

9.º El espacio pedido (superficie horizontal, -mural, -á cubierto, -ó al aire libre);

10.º Los diplomas que poseén los expositores;

11.º Las recompensas que hayan obtenido en exposiciones nacionales ó extranjeras;

12.º El nombre y señas del representante en Barcelona. ART. 22. Los pedidos deberán dirigirse, cuánto ántes posible, al Secretario general de la Junta directiva, Oficinas de la Exposición Internacional de Barcelona.

ART. 23. El precio de los emplazamientos, espacio ó terrenos, incluso la decoración general, se establecerá por las bases siguientes, según el sitio que ocupen los productos.

1.º SALAS—Emplazamientos no aislados

Sobre el piso	(a) Cuando la profundidad no exceda de 1,00 m. y la altura de 3,00 m. Por metro corriente de fachada. Ptas. 50 (b) Cuando la profundidad exceda de 1,00 m. y la altura no exceda de 3,00 m.
Sobre tabique o pared.	Por metro cuadrado de superficie horizontal

El precio de los emplazamientos no aislados, no podrá ser inferior á pesetas 50.

Emplazamientos de esquina y emplazamientos aislados

En las *Galerías centrales*, el precio de los emplazamientos, aislados ó no aislados, sufrirá un aumento de 25 por 100.

El precio para Salones ó emplazamientos con fachada sobre las Galerías centrales, tendrá sobre una profundidad de 5 metros, un aumento de 15 por 100.

Todas las superficies, se medirán por cuadrados completos.

Para los *emplazamientos no aislados* que excedan de 3 metros, el exceso de altura hasta 7,00 ms. se contará á razon de 25 pesetas por metro corriente de fachada; para los *emplazamientos de esquina y aislados*, se calculará la tasa según el desarrollo de las fachadas de la instalación.

Las instalaciones se medirán por sus dimensiones mayores encima del

suelo.

Los tabiques se establecerán á una altura máxima de 5,00 m. Las instalaciones ó escaparates aislados, podrán llegar, en ciertos puntos de las salas á una altura de 10,00 m.

2.º GALERÍA DE MÁQUINAS

(a) Cuando la profundidad es menor de 1,00 m.	
Por metro corriente de fachada	Ptas, 60
(h) Cuando la profundidad es mayor de 1,00 m.	
Por metro cuadrado de superficie horizontal	Ptas. 60

Los precios de emplazamientos de esta categoría no podrán ser menores de 60 pesetas.

Para toda máquina en movimiento, que tome la fuerza motriz del vapor, del agua, del gas, ó de la transmisión general, los precios anteriores gozarán de una reducción del 40 por 100. Esta reducción, solo se concederá, cuando las máquinas funcionen, á lo menos, cuatro días por semana y cinco horas al día

Las instalaciones se medirán por las mayores dimensiones encima del suelo, ó sea el máximum de vuelo.

Anexos de Agricultura, Marina, etc., etc., y Pabellenes en los jardines

Para emplazamientos de cualquier altura

(a) Cuando la profundidad no exceda de 1,00 m. (1) 20 120 0	Los cebos
Por metro corriente de fachada	
(b) Cuando la profundidad exceda de 1,00 m.	Butterd OIL
Por metro cuadrado de superficie horizontal.	Ptas. 30

El precio de los emplazamientos de esta categoría, no podrá ser inferior á 30 pesetas.

Las instalaciones se medirán por sus mayores dimensiones encima del suelo.

La tasa para instalaciones en pabellones sufrirá un aumento de 50 p. 100. Las instalaciones marítimas se medirán en cuadro, tomándose la mayor anchura de las cuadernas maestras, así como el largo ocupado.

La Sociedad organizadora cobrará los precios de emplazamiento, que serán pagaderos en las épocas siguientes: La mitad en el momento de la admisión y la otra mitad un mes antes de la inauguración de la Exposición.

ART. 24. El expositor que no haya colocado sus productos el 1.º de Setiembre de 1887, perderá todo derecho á su emplazamiento; y las tasas percibidas, serán propiedad de la Sociedad organizadora, todo sin ninguna formalidad judicial ó extrajudicial.

ART. 25. Los expositores que necesiten vapor, agua ó gas, declararán en el pedido de admisión, la cantidad de vapor, agua ó gas que les sea neceria por hora. Los que necesiten fuerza motriz, indicarán cuál ha de ser la velocidad de sus aparatos y la fuerza de que quieran disponer. La fuerza motriz se concederá en la galería de maquinaria, con arreglo á una tarifa especial, y será tomada sobre el árbol motor de la trasmisión general. El establecimiento de todas las trasmisiones intermedias, así como los cimientos y todos los gastos de la instalación particular, serán de cuenta del expositor. El vapor, el agua y el gas, serán suministrados, bajo las condiciones estipuladas en la tarifa que regula este servicio.

ART. 26. Se instituirá un Jurado internacional de recompensas, que funcionará lo más pronto posible, despues de la apertura de la Exposición.

Las recompensas consistiran en:

Diploma de Honor.

de Medalla de Oro.
 de Medalla de Plata.

de Medalla de bronce. de Mención Honorífica.

de las recompensas de carácter nacional que la lunta Direc

Sin perjuicio de las recompensas de carácter nacional que la Junta Directiva gestionará cerca del Gobierno de S. M.

A cada diploma acompañará una Medalla de Bronce en forma de cruz ó condecoración, con su cinta de los colores nacionales de España, y su estuche.

La distribución de recompensas se verificará antes de cerrarse la Exposición, dándose el mayor esplendor á esta solemnidad, y la mayor publicidad al programa de recompensas.

ART. 27. Prévia autorización del Gobierno español, se organizará una lotería, cuyos premios serán exclusivamente adquiridos entre los objetos expuestos.

Bellas - Artes

Para la Sección de Bellas-Artes regirá un Reglamento especial

TITULO III.—Administración y Policía

ART, 28. Los productos serán expuestos bajo el nombre de los firmantes del pedido de admisión. Esta condición es de rigor.

ART. 29. Se autoriza á los expositores, á inscribir á continuación de su nombre ó razón social, los nombres de los cooperadores que han contribuido al mérito del producto expuesto.

ART. 30. Se suplica á los expositores, indiquen el precio de comercio de los objetos expuestos, tanto para facilitar el trabajo de apreciación del Jurado, como para conocimiento de los visitantes.

ART. 31. Se tomarán medidas para proteger los productos expuestos contra toda avería, pero la Sociedad organizadora, no será, de ningún modo, responsable de los accidentes, incendios, desperfectos ó daños que puedan sufrir, cualquiera que sea su causa ó su importancia.

ART. 32. Se establecerá una vigilancia general á fin de evitar robos y sustracciones, sin que la Sociedad organizadora asuma, por este concepto, responsabilidad alguna.

ART. 33. Las Comisiones extranjeras, las colectividades y los expositores, tendrán la facultad de emplear guardianes y vigilantes especiales. Estos agentes deberán ser aceptados por la Junta Directiva y llevarán emblemas

distintivos, pudiendo, en toda circunstancia, reclamar el auxidio de los agentes dependientes de aquella, así como el de la policía.

ART. 34. Los artículos de venta corriente, así como los fábricados ó confeccionados en la Exposición misma, podrán ser vendidos y entregados en el acto, mediante el pago de una tasa ó precio convenido. Un convenio especial podrá igualmente reglamentar el derecho de dar a probar las bebidas, á título no gratuito.

ART. 35. A cada expositor ó al representante de la razón social, se le entregará un solo billete de entrada. Este billete es personal y será retirado si se comprueba que ha sido cedido ó prestado; todo sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar. El billete deberá ir firmado por el interesado, llevará la fotografía de éste y el número del grupo y de la clase á que pertenece, así como tambien el sello de la Junta Directiva.

ART. 36. La Exposición se constituye en Almacén general de depósito, y los expositores deberán conformarse con las disposiciones que tome, sobre

el particular, el Gobierno español.

ART. 37. Reglamentos ulteriores determinarán los modos de envío, recepción, manutención, instalación, y reexpedición de los productos, el modo de formación y funcionamiento del Jurado Internacional de recompensas, así como el régimen de las entradas á la Exposición.

ART. 38. Los expositores y concesionarios admitidos á construir ó á establecer algo en el recinto de la Exposición, deberán conformarse á las condiciones que les sean impuestas por la Junta Directiva. El modo de adjudicación de los restaurants, escusados, teatro Guignol, cantinas, tiendas de comestibles, de tabacos, etc., etc., etc., se regulará por medio de un pliego especial de condiciones.

TITULO IV.—Exposiciones anexas. Congresos y Conferencias

ART. 39. Durante la Exposición, podrán organizarse exposiciones suplementarias, congresos, concursos, conferencias, lecturas, etc.

ART. 40. El Comité ejecutivo provocará Congresos internacionales, en que se tratarán las cuestiones que tengan interés para la higiene pública, los cambios y las transacciones, y examinara y patrocinará, en caso necesario, todo proyecto cuya realización pueda aumentar el interés y brillo de la Exposición.

ART. 41. Toda comunicación relativa á la Exposición, debe diririgirse por medio de carta franqueada, á la Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona.—Oficinas del Parque.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

ART. 42. Los españoles y extranjeros, al aceptar la calidad de expositores, declaran adherirse á las disposiciones del presente Reglamento general, de los reglamentos especiales, y de las medidas de órden que puedan ser promulgadas ulteriormente.

Discutido y aprobado en Junta Directiva en 29 de Julio de 1886